

GUÍA COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y ABUSOS SEXUALES, COMO FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, EN ESPACIOS HUMANITARIOS



**UNHCR
ACNUR**
La Agencia de la ONU
para los Refugiados



El Churo

otras voces, otra comunicación

Contenido

Introducción.....	4
1. Nuestra ruta de aprendizaje.....	6
2. Marco normativo de protección de derechos.....	6
2.1 Marco Normativo Internacional.....	6
2.2 Marco Normativo Nacional.....	8
3. Enfoques y recomendaciones metodológicas.....	10
3.1 Enfoque Metodológico.....	10
3.2 Recomendaciones Metodológicas.....	14
4. Talleres: Aplicación práctica de las herramientas metodológicas.....	18
Mi Cuerpo, Mi Territorio y Comunidad.....	18
5. Ejercicio de evaluación.....	39

GUÍA COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y ABUSOS SEXUALES, COMO FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, EN ESPACIOS HUMANITARIOS

Redacción de la guía

Fundación el Churo: Carla Acosta y Sinchi Gómez.

Metodología

Las técnicas y ejercicios metodológicos presentados en esta guía parten del trabajo colectivo desarrollado durante años por Fundación El Churo. Así mismo, estos ejercicios fueron retroalimentados por el equipo de ACNUR de acuerdo con la temática y población a la que va dirigida. Con el fin de asegurarnos que la metodología fuera pertinente para el trabajo en comunidad, esta pasó por revisiones de mujeres refugiadas y de organizaciones socias de ACNUR.

Revisión

ACNUR Ecuador: Verónica Chapaca, Tania Salgado y María Emilia Durán.

Diagramación

Andrea Venturini

Agradecimiento

Quienes participamos en la construcción de este documento queremos agradecer a todas las organizaciones, socios y personas refugiadas que participaron en el proceso de validación, quienes, con su profundo conocimiento sobre las dinámicas comunitarias aportaron con la revisión del documento y nos permitieron ajustar sus contenidos para tener una herramienta fuerte que aborda temas sensibles, pero que son absolutamente necesarios para generar entornos de protección para las personas que servimos.

Junio 2023

INTRODUCCIÓN

La explotación y los abusos sexuales en espacios humanitarios se entienden como formas específicas de violencia de género que involucran relaciones de poder inequitativas por parte de personas que realizan trabajo humanitario hacia personas afectadas por las emergencias y otras crisis.

Las conductas sexuales indebidas se refieren a aquellas acciones de abuso de poder de índole sexual que ponen en riesgo la dignidad, seguridad y la integridad física o psicológica de una persona. Además, viola el derecho al consentimiento o a la libertad de decidir sobre el propio cuerpo. Frente a cualquiera de estas acciones, ACNUR y sus socios tiene cero tolerancia.

De esta manera se busca que tanto las organizaciones sociales, comunidades de acogida y las propias poblaciones puedan compartir una visión de protección general promoviendo el uso de herramientas de cuidado, acompañamiento y denuncia para prevenir y protegerse de la explotación y abuso sexual.

ACNUR es la Agencia de la ONU para los Refugiados, su labor se centra en proteger y asistir a personas en necesidad de protección internacional como refugiadas, solicitantes de refugio, apátridas, así como las comunidades de acogida. Lo hace a través del trabajo articulado con las comunidades, organizaciones sociales e instituciones públicas, con el fin de que las personas puedan integrarse, ejercer sus derechos y acceder a servicios que les permitan contar con mejores condiciones de vida. También asesora sobre el acceso al asilo y otras alternativas de regularización que las protejan de la devolución y también fortalece espacios para la coexistencia pacífica y la integración entre la población ecuatoriana y las personas refugiadas y migrantes. Además, difunde información sobre los derechos y deberes de las personas refugiadas y en movilidad humana para que puedan ejercerlos libremente y adaptarse a la comunidad de acogida.

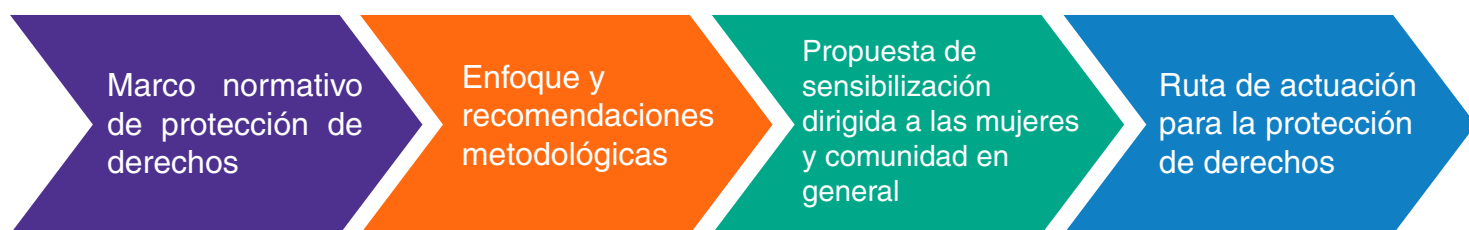
El trabajo de ACNUR y las organizaciones sociales (socios implementadores), ha permitido reconocer la necesidad permanente de capacitación para el adecuado desempeño de sus funciones a favor de la población desplazada que requiere una atención prioritaria, especializada y la importancia de contar con espacios seguros de cuidado y contención; y por otro lado, la permanente sensibilización a la comunidad para el conocimiento de sus derechos, la identificación de situaciones de conducta sexual indebida en los espacios humanitarios y el conocimiento de la ruta de acción, en caso de ser víctimas.

La guía nace de la necesidad de entregar herramientas para que todas las personas y comunidades puedan identificar riesgos de explotación y abusos sexuales que pueden suceder en los espacios y servicios de ayuda humanitaria.

Esto resulta imprescindible ya que todas las personas trabajadoras humanitarias son parte del proceso de asistencia y su compromiso es garantizar protección y respeto a la población afectada. Su compromiso ético es el no cometimiento de comportamientos inaceptables o conductas prohibidas, incluyendo conductas sexuales indebidas en perjuicio de las personas a las que están asistiendo.



I. NUESTRA RUTA DE APRENDIZAJE



2. MARCO NORMATIVO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

A lo largo de esta sección, abordaremos el marco normativo para la protección integral de los derechos de los sujetos de atención prioritaria, en especial, de la población con la que trabaja ACNUR. Esto implica que revisaremos brevemente las disposiciones constitucionales de Ecuador, que tienen directa relación con la protección integral de derechos de los grupos de atención prioritaria y cómo a partir de estos artículos, se derivan leyes especiales. También compartiremos definiciones claves sobre la explotación y abuso sexuales, como conductas sexuales indebidas, a fin de mantener un lenguaje común sobre este tema.

2.1 Marco Normativo Internacional

El Sistema de Naciones Unidas ante las crecientes violaciones a los derechos humanos cometidos en diferentes escenarios de catástrofes naturales o conflictos bélicos, impulsó en el año 2003 una normativa para asegurar que su personal humanitario, funcionarios, pasantes y organizaciones que trabajan articuladamente en la cooperación humanitaria. Esta normativa se llama **Boletín del Secretario General: Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales (ST/SGB/2003/13)**.

Esta normativa define la explotación sexual como “todo abuso cometido o amenaza de abuso en una situación de vulnerabilidad, de relación de fuerza desigual o de confianza, con propósitos sexuales”. Mientras que abuso sexual “se refiere a toda intrusión física cometida o amenaza de intrusión física de carácter sexual, ya sea por la fuerza, en condiciones de desigualdad o con coacción”.

Esta normativa describe las prohibiciones y acciones que debe cumplir el personal humanitario en sus actividades con personas, como se describen a continuación:

- a) La explotación y el abuso sexual constituyen faltas graves de conducta y son, por tanto, motivo para la adopción de medidas disciplinarias, incluida la destitución sumaria;
- b) Las actividades sexuales llevadas a cabo con niños (es decir, con personas menores de 18 años) están prohibidas independientemente de la edad fijada localmente para alcanzar la mayoría de edad o la edad de consentimiento. No puede aducirse como defensa una estimación errónea de la edad de un niño;
- c) El intercambio de dinero, empleos, bienes o servicios por sexo, incluidos los favores sexuales u otras formas de comportamiento humillantes, degradantes o explotadoras, está prohibido. Esto incluye cualquier prestación de asistencia que se esté obligado a proporcionar a beneficiarios de asistencia;
- d) Las relaciones sexuales entre funcionarios de las Naciones Unidas y los beneficiarios de asistencia, habida cuenta de que se basan en una dinámica de poder inherentemente desigual, socavan la credibilidad e integridad de la labor de las Naciones Unidas, por lo que están firmemente prohibidas;
- e) En caso de que un funcionario de las Naciones Unidas albergue preocupaciones o sospechas respecto de la comisión de explotación o abuso sexual por otro miembro del personal, perteneciente o no al mismo organismo o al sistema de las Naciones Unidas, deberá informar de esas preocupaciones mediante los mecanismos de denuncia existentes;
- f) Los funcionarios de las Naciones Unidas tienen la obligación de establecer y mantener un entorno conducente a la prevención de la explotación y el abuso sexual. El personal directivo a todos los niveles tiene una responsabilidad particular de apoyar y promover sistemas que permitan mantener ese tipo de entorno.



SI QUIERES SABER MÁS

Te dejamos un link, donde puedes encontrar el Boletín del Secretario General sobre Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexual:

<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/673/50/PDF/N0667350.pdf>

2.2 Marco Normativo Nacional

Nuestra Constitución contiene las normas que estamos obligados a conocer y aplicar en materia de protección integral de derechos. La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Así, en el art. 424 se menciona que los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado que reconozcan derechos más favorables a los contenidos en la Constitución prevalecerán sobre cualquier otra norma jurídica o acto del poder público. De sus mandatos se derivan las leyes específicas que protegen a un determinado grupo de atención prioritaria y o en condición de vulnerabilidad.



TE INVITAMOS A ESCUCHAR

Lo que menciona el Artículo 35 de la Constitución de la Republica del Ecuador:

<https://www.youtube.com/watch?v=rUYi5sEMztl>

Instrumentos nacionales

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR DE 2008 (CRE)

Establece como un deber del Estado, garantizar a las personas una vida libre de violencia en el ámbito público y privado y o la adopción de medidas para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia;

CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL (COIP, 2014)

- Tipifica la violencia y la discriminación en contra de las mujeres y la posibilidad de imponer medidas acciones de prevención, garantía, protección, acceso a justicia y restitución de derechos ante situaciones de violencia y principalmente.
- A través del artículo 141 se tipifica al femicidio “La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, de muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionado con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años.”

LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (2018)

- Su objetivo es “Prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes adultas y adultas mayores, en toda su diversidad, en los ámbitos público y privado; en especial, cuando se encuentran en múltiples situaciones de vulnerabilidad o de riesgo, mediante políticas y acciones integrales de prevención, atención, protección y reparación de las víctimas; así como a través de la reeducación de la persona agresora y el trabajo en masculinidades.”
- Crea el Sistema Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres como un conjunto de instituciones integradas con el objeto de articular, coordinar, planificar, organizar, ejecutar, monitorear y evaluar acciones integrales y complementarias para la respuesta efectiva del Estado en la prevención, atención, protección y reparación integral de los derechos de las víctimas.
- En los territorios los gobiernos locales tienen la responsabilidad de garantizar la protección de las mujeres a través de las juntas cantonales de protección de derechos quienes dictan medidas de protección emergentes a favor de las mujeres cuando sus derechos están siendo amenazados o son vulnerados de cualquier forma de violencia.

RECORDEMOS:

Los derechos son facultades o atribuciones que se otorgan. En el caso de los derechos humanos se trata de aquellas inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra distinción. Para efectivizar los derechos se cuenta con garantías normativas y principios constitucionales que rigen como deben ser ejercidos los derechos.

Mira el siguiente documental:

<https://www.youtube.com/watch?v=fiQmq8NO4zg>

responde: ¿Qué son para ti los derechos humanos?

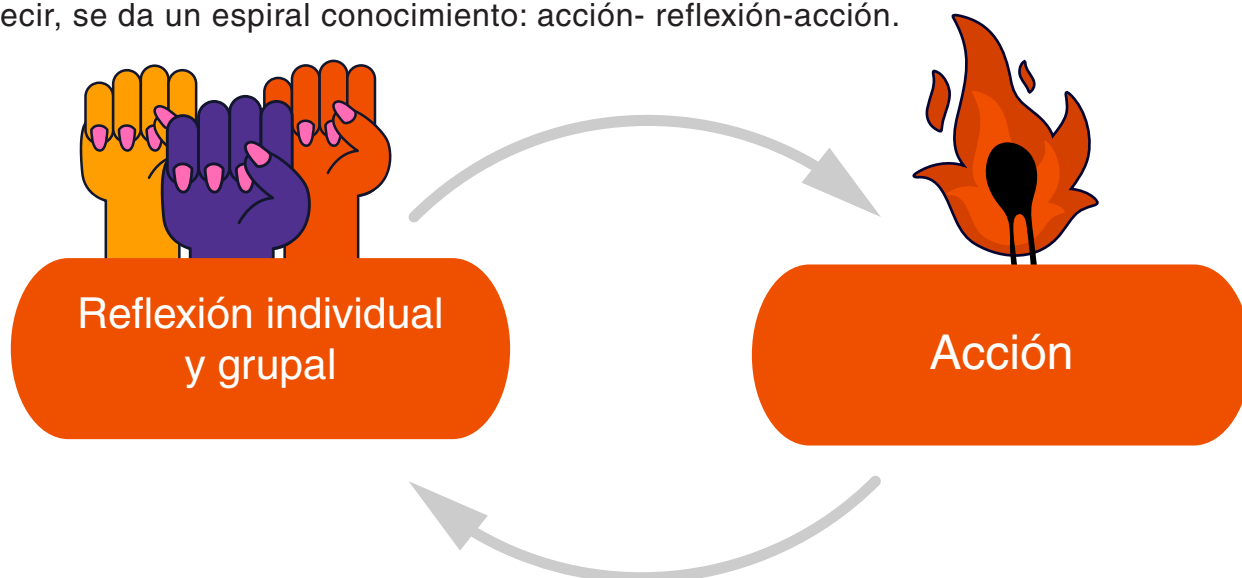


3. ENFOQUES Y RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

3.1 Enfoque Metodológico

La guía surge desde los principios de la educación popular, la cual considera que el proceso de aprendizaje parte de rescatar las experiencias y vivencias de las personas para la construcción de un conocimiento transformador y participativo, recoge a las personas con capacidades de sentir, pensar y actuar.

Desde esta perspectiva metodológica, el aprendizaje se construye colectivamente, a partir de un proceso de reflexión y dar significado a las experiencias; el aprendizaje se vuelve vivencial y con ello las personas participantes se involucran, dialogan, reflexionan, proponen, recuerdan lo aprendido, aplican y buscan un cambio en la forma de hacer y ser individual y colectivamente. Es decir, se da un espiral conocimiento: acción- reflexión-acción.



Partir de la **acción** es partir de la realidad, práctica, conocimientos, sentires, experiencias y el contexto de las personas, previo al proceso de formación de esta guía.



PARTE, de cine foros, exposiciones, diálogos, estudios de caso, técnicas participativas, trabajos grupales, juegos cooperativos.

La **reflexión, individual y grupal**, a través del análisis de las actividades participativas

y experienciales y los resultados que ellas tuvieran, compartiendo percepciones, sentires, reconociendo errores, aciertos, que permita interiorizar y hacerlo real al aprendizaje.



SE FOMENTA, pensamiento crítico sobre la experiencia, se motiva la participación de las personas, la verbalización, sensaciones y percepciones, a fin de organizar ideas y construir nuevos aprendizajes.

Luego de la reflexión, hay un proceso de conceptualización e incorporación de los aprendizajes, identificación de situaciones trabajadas en la capacitación y la realidad – practica, con ello se da paso a la creación de nuevos conceptos, ideas que orientan la acción.

Acción, **desde la aplicación** de los aprendizajes, con base en acuerdos y compromisos las y los participantes buscan la manera de utilizar el aprendizaje en su vida individual y comunitaria de forma activa.



SE MOTIVA, a proponer acciones individuales y colectivas que permitan aplicar lo aprendido y llegar a otros espacios y personas.

¿Qué enfoques vamos a usar?

Cuando empezamos a desarrollar esta guía afinamos los lentes y los enfocamos para poder ver nuestro entorno desde una perspectiva interseccional, aquí te contamos un poco de cada uno, cuando la uses no te olvides de conectar unos con otros para que puedas tener una comprensión más amplia de las circunstancias a las que te enfrentes en el día a día:

Enfoque de derechos humanos

La perspectiva de los derechos humanos ubica como eje central a la persona. Orientado a analizar la realidad social, partiendo de la supremacía de los derechos de las personas, por tanto, su promoción y protección, a través de la garantía de acceso a condiciones dignas y justas, en especial de aquellos grupos sociales históricamente excluidos.

Enfoque de género

El Género se refiere al conjunto de atributos, roles o lugares sociales, simbólicos, sociales, económicos, jurídicos, políticos y culturales, asignados a las personas de acuerdo a su sexo, que se valoran de manera desigual y por lo tanto jerarquizan dando como resultado relaciones de poder.

El enfoque de género es una herramienta para analizar la realidad de una manera diferente a como se hace siempre, ya que este enfoque promueve la desnaturalización de los roles de género, de las percepciones y valoraciones que la sociedad ha construido en torno al hombre y a la mujer.

Promover la igualdad entre mujeres, hombres y personas de diversidad sexo-genérica y asegurar que los resultados busquen transformar dinámicas de género que subordinan o limitan el ejercicio de derechos de las personas diversas.

Enfoque intercultural

Esta mirada intercultural tiene como punto de partida la diversidad cultural, social, religiosa que la reconoce y valora para contribuir a las relaciones interculturales basadas en la no discriminación, exclusión o la invisibilización, pero no se queda únicamente en la inclusión sino que promueve la transformación de las relaciones reconociendo a la sociedad como pluricultural, multiétnica y multilingüe, en este sentido guía a la valoración positiva de las diferencias culturales para actuar sobre la realidad social.

Enfoque intergeneracional

Reconocer y promover la interacción y valoración de las relaciones intra – generacionales, las distintas generaciones (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores).

Enfoque de discapacidad

Asegurar la igualdad de condiciones, la protección, atención y garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

Enfoque de movilidad humana

Se basa en la premisa de que ninguna persona puede ser calificada como “ilegal”; reconoce el derecho a la libre circulación de personas nacionales y extranjeras dentro del territorio

ecuatoriano y promueve la ciudadanía universal a través del reconocimiento del ser humano para movilizarse libremente por todo el planeta e implica la portabilidad de sus derechos, independientemente de su condición migratoria.

Enfoque de protección comunitaria

Se entiende como la participación significativa de las comunidades en todos los aspectos de los programas implementados por el Sistema de Naciones Unidas que les afecten, fortaleciendo el rol de liderazgo de la comunidad como una fuerza impulsora de cambio.

Enfoque de No Hacer Daño

Implica adoptar todas las medidas necesarias para evitar exponer a las personas a un daño mayor como resultado de nuestras acciones.

Enfoque centrado en la víctima

Es una forma de relacionarse con la(s) víctima(s) que da prioridad a escuchar a la(s) víctima(s), evita la retraumatización y se centra sistemáticamente en su seguridad, derechos, bienestar, necesidades y decisiones expresadas, devolviendo así tanto control como sea posible a la(s) víctima(s) y asegurando la prestación de los servicios de manera empática y sensible, y el acompañamiento sin prejuicios. Este enfoque se sostiene en los principios rectores de Respeto, Confidencialidad, Seguridad y No Discriminación.

Enfoque de integralidad

Reconoce que en la violencia contra las mujeres convergen múltiples causas y factores, que además puede estar presente durante varias etapas del ciclo de vida y esferas donde las mujeres nos desenvolvemos, por lo que requiere de una mirada e intervención integral.

Enfoque de interseccionalidad

Busca generar contenidos que reflejen la diversidad cultural y la no discriminación por razón de raza, edad u origen. Considerar que para una mujer negra, afrodescendiente o indígena la violencia se evidencia de distintas formas, articuladas a su color de piel, e incluso a su condición de pobreza, lo cual se expresa en una doble e incluso triple vulnerabilidad.

Enfoque de masculinidades

Apuesta por procesos que cuestionan la masculinidad hegemónica y propone otras formas de relaciones y de identificar la violencia de género.

3.2 Recomendaciones Metodológicas

El/la facilitador/a

Es la (s) persona (s) del equipo de ACNUR o socios implementadores, responsables del trabajo con la comunidad, quien facilita o promueve los procesos de capacitación y quien debe motivar a la prevención y protección frente a la explotación y abuso sexuales (EAS).

Responsabilidades como facilitador/a

- Desarrollar talleres de forma lúdica, organizada y planificada.
- Crear espacios seguros, libres de violencia, discriminaciones, amigables tanto físicos como emocionales.
- Generar acuerdos de convivencia al iniciar el proceso de capacitación.
- Motivar y promover la participación, la creatividad, la escucha activa, respeto, confianza, confidencialidad y la empatía.
- Apoyar a las personas a cumplir con las decisiones y acciones tomadas por el grupo.
- Contribuir a la construcción de conocimientos basados en las propias vivencias de las participantes.
- Utilizar lenguaje cotidiano y no términos técnicos.
- Adquirir nuevos aprendizajes, sensibilizarse para generar conciencia.
- Conocer y manejar el enfoque de derechos, el enfoque centrado en la víctima y el de la no acción con daño.
- Responder ante las inquietudes, cuestionamientos de manera acertada, coherente y asertiva.
- Tener capacidad de sistematizar y sintetizar lo trabajado.
- A cualquier sospecha de una conducta sexual indebida por parte de los y las trabajadoras humanitarias, realizar la respectiva denuncia e informar a la autoridad competente
- No aceptar intercambio de dinero, empleos, bienes o servicios por sexo, incluidos los favores sexuales u otras formas de comportamiento humillantes, degradantes o explotadoras.
- Cumplir con los CERO tolerancias.



Participantes y convocatorias

Son personas valientes, capaces de generar grandes transformaciones, personas en movilidad humana y cualquier otra situación de vulnerabilidad, personas de la comunidad de acogida, que asisten a los talleres y/o espacios generados por ACNUR y socios implementadores, las convocatorias puede realizarse de manera abierta o se puede pedir a las lideresas comunitarias que convoque un grupo de personas interesadas.

El espacio de taller

El espacio de taller es un espacio seguro, donde tanto los facilitadores como las participantes tienen mucho que dar, aprender, re aprender, generar una comunidad donde se crean y recrean situaciones que permiten reflexionar, adquirir nuevos conocimientos, valores, actitudes y prácticas respecto a problemáticas específicas ante una situación de vulneración de derechos.

Para realizar las actividades se debe identificar espacios físicos donde las personas puedan sentirse cómodas, es decir, debe ser un espacio privado donde no exista paso de personas externas al taller.

Así mismo, dentro del taller no deben participar un número excesivo de personas de organizaciones humanitarias, lo óptimo sería una persona facilite el taller y una brinde apoyo logístico y apoyo emocional, si es que fuera necesario.

Se debe asegurar que el lugar escogido para generar el taller sea amplio ya que algunas de las dinámicas necesitan la movilización de las personas en el espacio. Por último, escojan un espacio con iluminación y ventilación, y que tenga facilidad para utilizar computadora, infocus, audio y video.

Siempre se debe considerar que existe la posibilidad de que en el taller lleguen niños y niñas (en adelante NNA) que acompañan a las participantes. Identifique un lugar alejado donde crear un espacio amigable para NNA.

Desarrollo del proceso de formación

El/la facilitador/a tiene la tarea de crear y propiciar un espacio que permita la participación, escucha activa, respecto, confidencialidad de las personas durante el proceso de formación.

Para ello, en la segunda sección de la guía, se presenta los componentes, metodología y contenidos de la propuesta de capacitación. El/la facilitador/a tendrá el rol principal de diseñar, preparar, conducir y evaluar el taller, de modo que con la planificación realizada se alcancen los objetivos propuestos.

Antes de cada taller, la persona que facilite deberá hacer una planificación de cada jornada. Para esto, puede ser útil tomar en cuenta estos consejos:

- Conoce a las personas que participarán, así podrás escoger las dinámicas que mejor se apliquen al grupo.
- Organiza el tiempo de la mejor manera, puedes abordar esta metodología en un solo día o en varias sesiones, organiza una agenda que te permita abordar los temas con calma.
- Revisa todo el material de soporte antes de iniciar el taller, asegúrate de conocer los temas y la metodología a profundidad. Si tienes dudas consulta con la persona que te brindó la metodología. Antes de cada taller, la persona que facilite deberá hacer una planificación de cada jornada.



TE RECOMENDAMOS:

- Lo propuesto en la guía, sea adaptado a la realidad del territorio y participantes
- El trabajo debe partir de la experiencia, de la práctica cotidiana
- Se debe contar con una planificación de cada proceso para que sea continuo, sistemático y gradual
- Manejo del lenguaje claro, sencillo, no discriminatorio
- El proceso de capacitación debe ser un espacio que estimule el sentido crítico, la creatividad y la libre construcción del conocimiento colectivo e individual, aportando a cambios y mejores condiciones de vida.



4. TALLERES: Aplicación práctica de las herramientas metodológicas



Mi Cuerpo, Mi Territorio y Comunidad

Esta sección tiene ejercicios que parten de lo individual a lo colectivo, trabajan en el auto reconocimiento del cuerpo, conectan con el territorio para reconocer la interconexión de problemáticas y poner en común, las posibilidades de acción para mitigarlas. Apuesta a la comunidad como respuesta.

Los siguientes ejercicios pueden realizarse en una jornada de un día o de manera independiente, dependiendo de los tiempos de la comunidad.





EJERCICIO I



Nombre:
Activación:
Tiempo Límite:
Materiales:

Conociéndonos



Presentación



30 minutos

Globos

Marcadores

Puedes poner música para ambientar esta actividad

Objetivos

- Crear la unión mediante el acercamiento y reconocimiento entre las participantes del taller para promover un vínculo de cada participante con el grupo.
- Promover la apropiación del espacio, creando un clima de confianza y distensión para las participantes.
- Acercar y fortalecer la relación de cada participante con el grupo.

Desarrollo

Se le entrega un marcador y un globo a cada una de las participantes y se les pide que inflen cada una su globo.

Luego deberán caminar por el espacio, llevando con cuidado su globo. Mientras caminan se les pide que procuren mirarse a los ojos entre ellas. Pasados unos segundos, la facilitadora pedirá al grupo detenerse y buscar a la persona más cercana para armar una pareja.

En este momento, las participantes deben saludarse y realizarse una pregunta informal para conocerse o romper el hielo. Luego, la facilitadora les pedirá caminar nuevamente. Se harán en total tres pausas. El ejercicio dura 1 minuto en cada pausa.

En la tercera pausa, conformarán la última pareja con quien intercambiarán preguntas que les permita conocerse de manera más personal. Estos son algunos ejemplos:

- ¿Cuál es su nombre?
- ¿Cómo te sientes de participar del taller?
- ¿Qué actividad realizas a diario?
- ¿Cuál es su comida favorita?
- ¿Qué le gusta realizar en su tiempo libre?
- ¿Cuál es tu lugar favorito, descríbelo un poco? ¿Cómo te sientes cuando estás y no estás ahí?
- ¿Qué haces para cuidar de ti?

Si las personas ya se conocen, pueden realizar las mismas preguntas y profundizar en otras que les genere mayor cercanía; por ejemplo:

Sabemos que no te gusta comer X, ¿qué sí te gusta comer de lo que se prepara en casa?

Mientras una de ellas habla, la otra deberá dibujar en el globo a su compañera dentro de su lugar favorito y el resto de las respuestas que dio, procurando identificar los detalles que la caracterizan y finalmente colocará su nombre. Para realizar este ejercicio, tienen 3 minutos cada una.

Terminado el tiempo vuelven a sus espacios y en plenaria, cada una presenta a la compañera con la cual conversó, intentando detallar lo que comentaron.

Una vez que se terminen las exposiciones, se debe realizar una reflexión relacionada a que cada persona piense en qué situaciones o de quiénes se cuidan. Es importante que primero se piense de manera individual (Yo me cuido de ...) y después en la manera comunitaria (Mi comunidad me cuida cuando...). Se indicará que en este taller se abordará una forma de violencia muy específica y nos dirán como cuidarnos personal y comunitariamente.

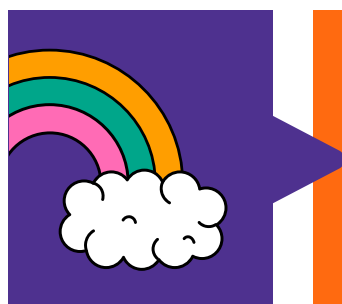
Al final los globos son lanzados al aire y se les pide que no dejen caer a los globos. Deberán jugar por unos minutos con los globos, cuidando que no se rompan. Para cerrar, se les pide que tomen el globo más cercano y lo guarden durante la jornada ya que representa a la compañera que acaban de conocer.

Esta actividad se puede complementar de la siguiente manera: En un papelote o en un pizarrón dibuja 2 manos grandes. Pida a las personas que participan que identifiquen a las 5 personas en las que confían. Puede ser un nombre como *María*, un familiar como *mi mamá*, algo más colectivo como *en la comunidad de la iglesia*, o en *mi grupo de mujeres*, o cualquier cosa que las personas decidan.

Esto se realiza para que las personas que participan recuerden que no están solas. Además, esto puede servir de insumos para que identifiquen espacios seguros y personas con las que se pueden generar mecanismos de denuncia.



EJERCICIO 2



Nombre:

Activación:

**Tiempo
Límite:**

Materiales:



**Construcción de
acuerdos**



**lluvia de ideas y
consenso**



30 minutos



**Papelotes, marcadores
y cartillas**

Objetivo

- Construcción de acuerdos para una convivencia segura y sana.

Se organiza el espacio en forma de círculo, de tal manera que todas las participantes puedan mirarse.

Se entrega 2 cartillas de dos diferentes colores y un marcador a cada una. El/la facilitadora se ubica en la parte central con el papelote y cinta adhesiva.

Se les pide que en una de las cartillas coloquen un compromiso y en la otra una expectativa del taller; para esto tienen 3 minutos.

Terminado el tiempo, se abre la plenaria y cada persona presentará sus cartillas. El/la facilitación guía a la construcción de los acuerdos promoviendo un espacio seguro y de sana convivencia.

En caso de que alguna persona tenga alguna dificultad para escribir, puede expresarlo de manera oral y el/la facilitadora lo escribirá en el papelote. Los acuerdos serán colocados en un lugar visible y estará presente durante toda la jornada del taller.

Nota

Esta actividad puede reducirse diciendo los acuerdos de manera verbal y escribiéndolos en el pizarón o papelote. Todo depende del tiempo disponible por sesión y el nivel de alfabetización de las personas.



EJERCICIO 3



Nombre:

Activación:

**Tiempo
Límite:**

Materiales:

Derechos y poder

trabajo de equipo



20 minutos

hojas, cartulinas, tijeras,
lápices, reglas.

Se pedirá a las y los participantes que se organicen por grupos (puede enumerarse del 1 al 3, esto dependerá de la cantidad de participantes. Mínimo se requieren tres grupos). Posterior a la organización de los grupos, se les entregará materiales de forma desigual, de la siguiente manera:

- Primer grupo: Hojas, lápices, tijeras y reglas
- Segundo grupo: Hojas y lápices
- Tercer grupo: Una hoja en blanco

Luego de la distribución de los materiales, la facilitación dará las instrucciones:

En dos minutos, los grupos deben recortar la mayor cantidad de triángulos posibles, al finalizar se evaluará la cantidad y calidad de los triángulos realizados. Los grupos deben trabajar con la cantidad de materiales dados a cada uno. Durante el ejercicio, pueden presentarse resistencia entre las participantes si observan que los materiales han sido distribuidos de forma desigual. La facilitación insistirá que los grupos trabajen de acuerdo con los materiales e instrucciones dadas.

Después de finalizado el tiempo se preguntará a los grupos:

- ¿Cuántos triángulos realizó cada grupo?
- ¿Cómo se sintieron a lo largo del ejercicio?
- ¿Fue justa la distribución de los materiales?

Luego se les propone usar el ejercicio para reflexionar sobre relaciones de poder para el ejercicio de derechos humanos:

- ¿En qué momentos de tu vida te has sentido como en el ejercicio?
- ¿Puedes identificar privilegios que tengas en tu vida?
- ¿Tenemos los mismos recursos/condiciones para ejercer derechos?
- ¿Tenemos los mismos recursos que nos permitan tomar decisiones capaces de impactar nuestras vidas y/o la de las personas a nuestro alrededor?
- ¿Crees que estos privilegios se dan en los servicios que se proveen en nuestra comunidad?¹

1 Es importante que la persona que facilite, lleve estas reflexiones a actividades comunitarias donde participa el personal que trabaja en organizaciones humanitarias.

Se puede utilizar este caso para fortalecer el mensaje, sobre todo si en las preguntas anteriores no se abordó temas de abusos de poder en los espacios de asistencia de las organizaciones humanitarias.

Caso

Una mujer adulta junto con su hija de 17 años, llegan a solicitar información sobre asistencia humanitaria, es recibida por un hombre del personal humanitario, quien da la información a las dos mujeres y les solicita que regresen al siguiente día para tramitar la asistencia monetaria. Al siguiente las dos mujeres regresan muy animadas e ilusionadas, al conversar con el hombre del personal humanitario, les menciona que, si quieren acceder a la asistencia, la mujer adolescente lo debe esperar al finalizar la jornada laboral para conversar a solas....

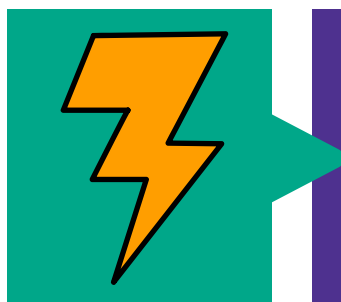
Finalmente, se entrega un concepto sobre relaciones de poder, se reflexionará colectivamente sobre el mismo:

- Cualquier persona puede tener poder/privilegios, hombres adultos, policías, militares, trabajadores comunitarios, líderes comunitarios, o cualquier persona.
- El poder o tener privilegios permite que una persona pueda influir o controlar a personas o situaciones.
- El poder/los privilegios pueden usarse para bien o para mal, esto depende de cada persona y de sus valores.
- Existen muchas fuentes de poder, o que brindan privilegios a las personas, y no solo están relacionadas con una posición dentro de una organización, sino también otras como tener dinero, el género, cultura, edad, etc.
- El poder y el privilegio, o la falta de ellos, pueden cambiar, según el contexto.





EJERCICIO 4



Nombre:

Activación:


**Tiempo
Límite:**

Materiales:

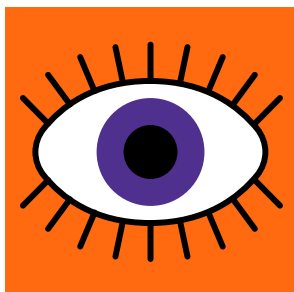
EAS y prohibiciones 

Socialización de definiciones y prohibiciones

60 minutos


Cartillas impresas con las prohibiciones, proyector o impresión de conductas sexuales indebidas, audio de respaldo, dibujo de un semáforo, post it.

Reflexión colectiva:



Para iniciar la reflexión, mira el video que se encuentra en [este enlace](https://youtu.be/QDRBMZeQkmo) o ingresa a esta dirección: <https://youtu.be/QDRBMZeQkmo>

Se les preguntará a las participantes:

¿Qué significa para ustedes la explotación y el abuso sexuales?

Una vez que se realizaron las reflexiones anteriores, se indica que se empezará a abordar el tema de la explotación y abuso sexuales por parte de trabajadores de organizaciones humanitarias. Para esto, se deberá primero ver el video adjunto a esta metodología.

Una vez visto el video, se pide a las personas que den sus comentarios y posteriormente se inicia a profundizar en los conceptos.

Considere que es probable que algunas participantes confundan los términos, por ejemplo, pueden confundirlo con explotación laboral, o con violencia de género perpetuada por otras personas. Si esto pasa es importante que se redirija la conversación hacia el tema de explotación y abuso sexuales por parte de trabajadores humanitarios.

CALIFICANDO CONDUCTAS INDEBIDAS		
	EXPLOTACIÓN SEXUAL	ABUSOS SEXUAL
¿QUIÉN?	Trabajadores humanitarios y las personas que participan en los proyectos de la comunidad	
¿EL QUÉ?	<ul style="list-style-type: none"> • Abuso de los privilegios o del poder de la persona frente a la confianza o la situación de vulnerabilidad de una persona. Ofrece algo a cambio de una actividad de tipo sexual 	<ul style="list-style-type: none"> • Invasión física por la fuerza o por coerción
EJEMPLOS	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer dinero, regalos o un trabajo a cambio de sexo • Denegar servicios debidos o chantagear con fines sexuales • Contratar a un trabajador o trabajadora sexual • Amenazas de explotación sexual 	<ul style="list-style-type: none"> • Besar, tocar, agarrar o rozar a otra persona en contra de su voluntad • Amenazas de comisión de prácticas sexuales no deseadas • Violación o intento de violación • Toda actividad sexual con menores

Dejando visible la explicación anterior, iniciamos con esta actividad.

Se presentará un dibujo de un semáforo y se les pedirá que piensen en 3 tipos de acciones y que los coloquen en los 3 colores del semáforo, así:

Parte verde: Acciones que consideran correctas por parte de un trabajador humanitario, por ejemplo, ser amable en un taller.

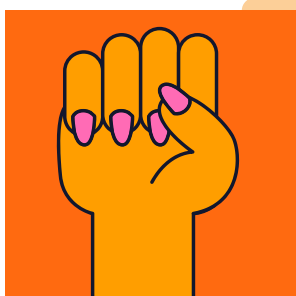
Parte amarilla: Se refiere a situaciones o acciones que pueden llevar a una conducta sexual indebida o que son incómodo para la persona. Por ejemplo, que un asistente humanitario se enfoque solo en una persona en los talleres, o que le pida el número de teléfono personal de una persona.

Parte roja: Situaciones de conducta sexual indebida. Por ejemplo, que un trabajador humanitario toque a una participante de un taller, que mande mensajes personales de naturaleza sexual, que haya cualquier avance sexual, físico o virtual.

Una vez que las participantes hagan este ejercicio, se revisa lo puesto de manera conjunta y se da retroalimentación sobre lo que pusieron.

Se debe tener preparados enunciados con ejemplos para los 3 colores con el fin de que si las participantes no tienen ideas claras se pueda decirlos en voz alta y preguntarles dónde deberían ir.

Es posible que se hable de situaciones como cuando las personas no recibieron algún tipo de asistencia, o alguna situación similar, tome nota de la información por si considera que es pertinente ponerla en conocimiento, y redireccione nuevamente la conversación a los temas de explotación y abusos sexuales.

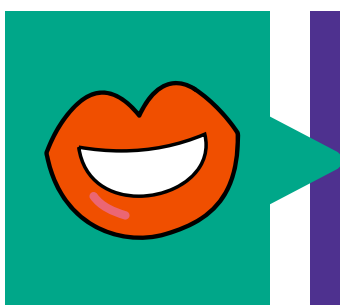


Cerramos este espacio escuchando la cuña que viene adjunta a esta metodología, donde se fortalecen los conceptos abordados.

Prevención violencia en espacios ayuda humanitaria
<https://go.ivoox.com/rf/102901202>



EJERCICIO 5



Nombre:

Activación:

**Tiempo
Límite:**

Materiales:



Nuestra voz

Expresión corporal y
proyección de la voz

60 minutos

Cartillas impresas
(Frases empoderantes, se
recomienda usar poemas
o canciones)

Objetivo

- Promover la apropiación del espacio mediante la construcción de un espacio seguro para hablar. Aportar que las compañeras participantes, reconozcan la importancia de su voz, palabra y participación. Provocar que el grupo verbalice ideas, sentimientos, reflexiones acerca de una vida libre de violencia y contra la explotación y abuso sexuales.

Desarrollo

Se organiza al grupo en un círculo y se les pide que permanezcan de pie. Se realizan ejercicios de respiración y de sentir el cuerpo. La facilitación guía el ejercicio para realizar movimientos corporales de distensión de cabeza a pies.

Se entrega al azar uno de los papelitos con frases previamente preparadas por el equipo, el cual deberán leerlo y meditarlo. Luego se les pide que intenten comunicar al grupo el mensaje con mímica. Se promueve la participación de cada participante, mientras el grupo deberá adivinar el mensaje que intenta expresar.

Es probable que el grupo no acierte el mensaje, por lo que al final de su presentación, la participante deberá leer en voz alta lo que intentó comunicar. Se realizan reflexiones sobre las frases.

Otra opción para este ejercicio es que se pida que las participantes digan en voz alta estos enunciados. Lo importante de este es que se apersonen del mismo.



Las frases a usar pueden ser:

- Todas y todos tenemos los mismos derechos.
- Creamos espacios seguros y libres de violencia.
- Los servicios que brinda ACNUR y las organizaciones socias de ACNUR son gratuitos y accesibles de acuerdo con las necesidades de las personas.
- Los servicios y programas de ACNUR y las organizaciones socias de ACNUR no están condicionadas por favores e insinuaciones de carácter sexual de su personal.
- Tenemos derechos a realizar denuncias ante cualquier forma de violencia.
- No hay lugar para la explotación y abuso sexuales en las comunidades de acogida. Las personas no tienen luz verde para abusar, si lo hacen es denunciabile y debe ser castigado.
- Fortalecernos como una comunidad solidaria y unida nos permite denunciar y prevenir la Explotación y Abuso Sexuales.
- Como comunidad tenemos el poder de apoyar a la víctima, no para juzgar.
- Contamos con el apoyo de ACNUR para que podamos ejercer nuestro derecho a prevenir y denunciar la explotación y abuso sexual.
- Todas las personas deben ser tratadas con respeto.
- Ningún trabajador/a humanitario/a puede tocarme, besarme, pedirme tener relaciones sexuales a cambio de asistencia, servicios, regalos o trabajo.
- Ninguna personal del ACNUR debe tocarme, rozarme, acosarme, o intentar cualquier otra forma de acercamiento de tipo sexual hacia mi cuerpo.
- Si tocan a una de manera indebida, la comunidad te va a creer y acompañar cuando denuncies.
- Las mujeres, niñas y adolescentes no estamos solas, somos parte de una comunidad y nos cuidamos entre todas.

Cuando se terminen las presentaciones, el grupo reflexionará sobre las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se sintieron al realizar la mímica / leer el enunciado?
- ¿Crees que es importante hacernos escuchar y sentirnos acompañadas?
- ¿Consideras importante que otras mujeres puedan escuchar estas frases? y conocer sobre ¿cómo prevenir situaciones de violencia en espacios humanitarios?

Al ser frases que empoderan, la idea es que las personas participantes pierdan el miedo a expresarlas. Se guía entonces, ejercicios de respiración y vocalización. Al final repiten la frase, pero en voz muy alta y expresiva. Se cierra el ejercicio con la última reflexión para esto recomendamos la siguiente pregunta generadora:

¿Qué puedes lograr al alzar tu voz? Y ¿Qué se puede lograr si colectivamente alzamos nuestras voces y nos hacemos escuchar?



EJERCICIO 6

Nota

Esta actividad es opcional, puedes saltarla si tienes tiempo limitado.

Objetivo

- Trabajar en la autovaloración de las participantes y reforzar una matriz grupal. Motivar reflexiones respecto a la identidad, la auto-representación, la autoestima, así como el vínculo con el territorio.

Desarrollo

Se realizan grupos de máximo 5 participantes. A cada grupo se entrega lápices, cartulinas, marcadores de colores, borradores, papelotes, etc. En primer momento se les solicita que, en una cartulina, cada participante haga un dibujo de sí misma.

La facilitación encontrará retos como que alguna de las participantes diga que no sabe dibujar, o que “dibuja feo”. Frente a esto, la facilitación apoyará y motivará la realización del dibujo.

Una vez que todas hayan terminado de dibujarse, se le solicita al grupo que seleccionen un lugar de su contexto, en el cual les gustaría tomarse una fotografía juntas.

En el papelote que recibieron van a pintar de manera colectiva, el paisaje o lugar que eligieron y lo van a decorar con elementos que las identifiquen. A este paisaje, incluirán las fotos o retratos dibujados de cada participante previamente.

El grupo presentará a modo de exposición su fotografía, contestando estas preguntas:

- ¿Cómo son las personas de esa fotografía/dibujo?
- ¿Cómo se sintieron al dibujarse, conocían los detalles de sus cuerpos?
- ¿El dibujo refleja algo especial que te gusta de ti?
- ¿Por qué eligieron ese lugar para la foto?
- ¿Por qué es importante ese territorio para el grupo?
- ¿Cómo participan en ese territorio?
- ¿Por qué es importante que ustedes sean parte de ese territorio?



EJERCICIO 7

Nota

Esta actividad es opcional, puedes saltarla si tienes tiempo limitado.



Nombre:

Activación:

**Tiempo
Límite:**

Materiales:

Mapa



Dibujo, reflexión.



45 minutos



Cartulinas, tijeras, marcadores, pinturas, lápices, borradores, tijeras, papelotes, goma.

Objetivo

- Identificar el contexto en el que las personas de la comunidad se desarrollan, explorar problemáticas o estrategias que están desarrollando.

Desarrollo

Se realizan grupos por territorios, es decir, grupos donde las participantes sean de la misma comunidad o de territorios cercanos. En el caso que el grupo sea de la misma comunidad, se dividirá en grupos de máximo 7 personas.

Se les entrega un kit de materiales a cada grupo. Se les pide que dibujen el mapa del territorio en el que viven, pueden usar creativamente todos los materiales.

La facilitación explica que en el mapa deben ubicar lo siguiente:

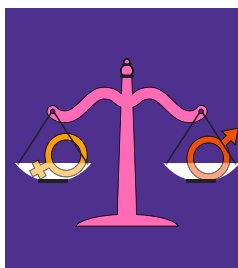
- Sus comunidades.
- El espacio que ocupan los hombres y las mujeres
- Los espacios que pueden significar riesgos de explotación y abuso sexual dentro de la comunidad
- Lugares importantes o seguros para las mujeres, niñas y adolescentes
- Qué sucede en tu comunidad qué te gustaría contarles a otras personas

Al finalizar el mapa, el grupo deberá presentarlo al resto, detallando los elementos identificados





EJERCICIO 8



Nombre:

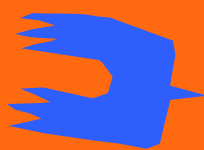
Activación:

**Tiempo
Límite:**

Materiales:

**¿Qué nos divide a hombres
y mujeres?**

Expresión corporal, dibujo,
reflexión.



1:30H



Cartulinas, tijeras, marcadores,
pinturas, lápices, borradores,
tijeras, papelotes, goma.

Objetivo

- Comprender las violencias y las discriminaciones desde los roles y estereotipos de género. Motivar la identificación de relaciones de poder.

Desarrollo

Se crearán dos grupos, a los cuales se les entregará un kit de materiales. Cada uno de los grupos debe dibujar dos cuerpos humanos de tamaño real en los papelotes que le corresponde.

Una vez terminado, la facilitación les irá pidiendo que den características físicas que les distingue como hombre o mujer a cada uno de sus dibujos. Luego, deberán asignarles varias características, las mismas que deberán ser consensuadas entre el grupo:

- Una profesión
- Una herramienta de trabajo
- Vestimenta
- Tono de piel

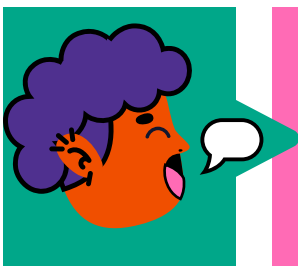
- Un accesorio decorativo o color
- Un elemento o espacio de ocio
- En qué lugar de la ciudad está tranquilo/a el personaje del dibujo.
- Elementos de valor económico para el personaje.
- Algo a lo que deba cuidar
- Un elemento de poder

Conforme se hacen las incorporaciones, se va analizando e identificando los roles y estereotipos de género. Se explica cómo estos determinan relaciones diferentes entre hombres y mujeres, generando desigualdad y violencia que se normaliza en la sociedad. Se motiva a la reflexión desde un enfoque interseccional, dependiendo de las respuestas que se van dando. Se les coloca retos para la reflexión, es probable encontrarnos con respuestas normalizadas, por eso estas reflexiones promueven esa desnaturalización.

Se debe vincular la discusión con casos de PEAS, puede retomar los ejemplos que se pusieron en el ejercicio del semáforo.



EJERCICIO 9



Nombre:

Activación:

**Tiempo
Límite:**

Materiales:

**Respuestas comunitarias/
La torre**



Reflexión

45 minutos



20 Sorbetes por equipo, cinta adhesiva.

Objetivo

- Trabajar en equipo para dar respuestas a los problemas.

Desarrollo

Se organiza grupos de hasta 7 personas, a cada grupo se le entrega los materiales. Se pide que cada grupo designe a dos personas que serán denominadas: voceras.

A estas dos personas, la facilitación, de manera reservada, le va a designar un rol: la una debe animar al grupo, la otra debe desanimarlo durante el trabajo que van a realizar. Cada equipo deberá armar una torre con el material entregado.

A los grupos, se le explica que deben elaborar la torre más alta y firme posible, para lo cual, tendrán 20 minutos. No pueden pedir más materiales.

Una vez terminado el tiempo, se revisan las torres y se mira cuál de ellas, sí puede sostenerse. Se abre la plenaria y se reflexiona sobre las siguientes preguntas:

- ¿Qué tan fácil resultó trabajar en equipo?
- ¿Qué importancia tuvo la voz de las voceras en el desarrollo de su trabajo?
- ¿Qué pasa si en nuestro trabajo nos encontramos con personas que afecten el trabajo colectivo?
- ¿De qué manera puede una persona afectar el trabajo que venimos realizando, que acciones indebidas identificas?
- ¿Qué favoreció para que logren terminar el ejercicio?
- ¿Cómo enfrentaron los retos?

La intención de este ejercicio es analizar y lograr reflexiones respecto a la importancia de las acciones comunitarias, que los entornos pueden tener riesgos, pero también alternativas que son posibles cuando la comunidad se involucra y participa. También permite que ubiquen a las acciones indebidas como riesgos al trabajo comunitario, que no es problema entre individual ni personal.



EJERCICIO 10



Nombre:

Activación:

**Tiempo
Límite:**

Materiales:

**Respuestas comunitarias/
La ruta**

Reflexión



60 minutos



Cartillas, tizas para dibujar en el piso (Se puede reemplazar con cinta adhesiva)

Objetivo

- Identificar acciones y conocer las rutas de acción en el caso de identificar conductas sexuales indebidas en nuestro contexto que afecten a las personas de la comunidad, en especial, las mujeres, niñas, adolescentes, y personas LGBTIQ+.

Desarrollo primera parte

Se organizan en grupos de hasta 7 personas cada uno. En cada grupo se pide que identifiquen qué harían en caso de encontrarse con una situación de violencia o acto indebido contra ellas (como variante puede ser que la facilitación entregue a los grupos, casos sobre los cuales empezar el trabajo).

Caso

Una mujer se acercó a una persona de ACNUR que visita con frecuencia su comunidad y comentó con temor que fue a solicitar apoyo a una organización social de ACNUR que acompaña a mujeres. En el lugar, la atendió un miembro del personal hombre, aunque ella prefería que sea una mujer, pero por el miedo a que le nieguen asistencia accedió hablar con él. Al verla nerviosa, él le ofreció relajarse y la invitó a tomar algo en una cafetería cercana. En el lugar, intentó abrazarla y besarla. Al rechazarlo, él la amenazó que de contar lo sucedido lo va a negar y la denunciaría por comportamiento agresivo y estafa, incluso enviará un correo a ACNUR con esta versión.

Tras escuchar el caso, deben identificar lugares, personas aliadas, contactos a los cuales esa mujer pudo acudir para contar lo sucedido. Luego deberán consensuar las acciones que tomarían y diseñar con todos los elementos, una ruta de denuncia.

Se recomienda usar como ejemplo una rayuela o un juego de camino. Luego cada grupo deberá exponer la ruta que construyeron.

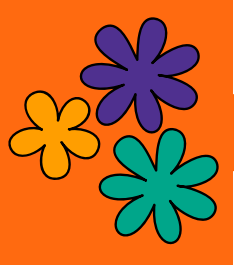
****En caso de no tener información para realizar el ejercicio, deben incluir en su ruta esa falta de información como un reto.***



La facilitación ayuda a los grupos a modificar, corregir, mejorar o incluir los elementos que faltan en la ruta, promoviendo siempre para participación activa del grupo para enfrentar los problemas de violencia y conductas sexuales indebidas.

Para finalizar el equipo de facilitación proporcionará la ruta de protección de derechos.



Desarrollo segunda parte



Nombre:	Me siento segura
Activación:	Reflexión 
Tiempo Límite:	30 minutos 
Materiales:	Cartillas, papelotes, marcadores

Se organizan en grupos de hasta 7 personas. En cada grupo se pide que, a partir de la ruta, conversen y reflexionen con base a esta pregunta generadora:

¿Cómo me siento más segura para denunciar una situación de explotación o abuso sexuales contra una persona del ACNUR u organización humanitaria?

Una vez identificada la respuesta, se les pide que la escriban en el papelote y puedan socializarla con el grupo; se da el tiempo para que todo el grupo pueda opinar y cuente sobre las mejores alternativas para dar a conocer una situación de explotación o abuso sexuales por parte de personal humanitario.

5. EJERCICIO DE EVALUACIÓN

Al finalizar cada uno de los talleres o los encuentros, es importante recibir una retroalimentación de las participantes; para ello, se pedirá al grupo calificar el contenido del taller, la facilitación y la logística.

Se sugiere la preparación de una encuesta individual o hacerlo como un trabajo grupal por medio de la utilización de papelotes, se debe incentivar la participación de todas las personas presentes.

TE PUEDE SERVIR LAS SIGUIENTES PREGUNTAS GENERADORAS:

¿Qué han aprendido en este tema?

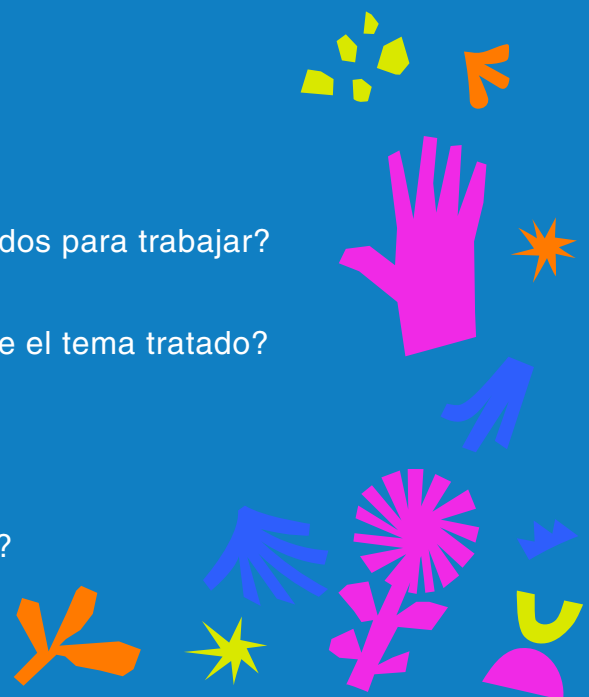
¿Cómo se sintieron al trabajar en grupo?

¿Qué te pareció los ejercicios y ejemplos usados para trabajar?

¿La/el facilitador logró hacerse entender sobre el tema tratado?

¿El espacio te pareció adecuado?

¿Qué podría mejorar para la próxima jornada?



Al finalizar la jornada, vamos a agradecer a las personas participantes y vamos a pedirles que socialicen en sus familias, amigas y en espacios comunitarios sobre lo trabajado en la jornada. Al iniciar la siguiente jornada vamos a consultar si socializaron lo trabajado, con quien lo hicieron, si tienen alguna inquietud, algún tema en particular que deseen fortalecer.



Junio 2023